

PLAN ESTRATÉGICO ÁREA DE SENSIBILIZACIÓN

Departamento de
Movilización Social y Comunicación
Movimiento por la Paz –MPDL–



BLOQUE 1

INTRODUCCIÓN

El documento estratégico pretende, por una parte, sentar las bases sobre las que se asienten los principios teóricos, metodológicos y operativos del Área de Sensibilización del Movimiento por la Paz –MPDL– la cual, integrada en el Departamento de Movilización Social y Comunicación, será la encargada de liderar los procesos destinados a concienciar a la sociedad civil en torno a la causa de la paz global. Y por otra, proyectar, en un futuro próximo, el trabajo de la misma adaptándolo al contexto histórico que estamos viviendo tanto a nivel interno como externo.

Este documento comienza con una breve introducción a la historia, misión, visión y valores que guían el trabajo de MPDL para, posteriormente, pasar a un

marco más amplio donde se describirán los marcos legislativo, institucional y conceptual a través de los cuales se justifica nuestro trabajo, las líneas estratégicas del área y la base metodológica empleada a la hora de desempeñar las diferentes acciones tanto dentro como fuera del estado español.

Por lo expuesto anteriormente, creemos que es fundamental incluir un diagnóstico FODA, con el fin de tener una visión más amplia de los diferentes contextos y, en base a esto, marcar las líneas de acción, ámbitos, estilos y objetivos que definirán una propuesta que debe servir para responder a las siguientes preguntas: ¿A quién? ¿Para qué? Y ¿Sobre qué? vamos a sensibilizar desde el Movimiento por la Paz – MPDL.

MOVIMIENTO POR LA PAZ – MPDL

Antecedentes y principios

El Movimiento por la Paz surge durante la década de los 80, como movimiento pacifista en un contexto internacional caracterizado por la guerra fría y las movilizaciones contra la incorporación de España en la OTAN. El MPDL asume la paz como objetivo y su construcción como un proceso, lo que nos lleva a hacer una revisión sobre el concepto de violencia, sus diferentes formas y, sobre todo, las acciones a emprender para erradicarlas.

El Movimiento por la Paz es una organización independiente, laica y

progresista, integrada por un equipo humano diverso y plural unido en su compromiso por una causa común: construir un mundo más justo e igualitario. En su compromiso pacifista, el Movimiento por la Paz – MPDL – se involucra en procesos de pacificación y desarme de las guerrillas en Centro América, la cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria en el ámbito internacional, y la protección de los derechos de las víctimas. La filosofía que inspiró e inspira hoy la cooperación del Movimiento por la



Paz va acompañada de la exigencia de la consolidación de la democracia y del respeto a los derechos humanos. Hoy, más de 30 años después del inicio de ese proyecto, la organización ejecuta más de 70 proyectos en 11 países de América Latina, América Central, Magreb, África Subsahariana y Oriente Próximo.

El Movimiento por la Paz trabaja desde un enfoque de derechos, para promover la cultura de paz a partir de la investigación sobre la paz, la prevención y la actuación ante todos los tipos de violencia.

El Movimiento por la Paz, en su compromiso con los derechos de los más vulnerables, comienza a implementar proyectos en España en 1995, convertida en una organización en la que el voluntariado se convierte en una pieza clave como medio de fomento de la participación directa de la ciudadanía. El protagonismo del voluntariado, aunque en continuo cambio desde sus inicios, se encuentra en un momento álgido debido al auge de las redes sociales y el aumento del acceso a la información. Por esta razón, y dentro de Movimiento por la Paz se están fomentando diferentes vías y

modalidades de ejercer el voluntariado como novedosas para la implicación de la población en sus propios procesos.

Durante décadas, dentro de España el núcleo del trabajo ha estado en la atención a las personas inmigrantes, las minorías y la lucha contra el racismo y la xenofobia. Por otra parte, y pese a la implicación con estos colectivos, desde el Departamento de Acción Social no se ha trabajado sobre un colectivo concreto, sino sobre la salvaguardia de determinados derechos.

En la actualidad, la intervención en España se centra en la atención jurídica, social y laboral, ofreciéndose atención y servicios a más de 40.000 personas cada año en Madrid, Galicia, Sevilla, Granada, Almería, Melilla, Toledo, Ciudad Real, Valencia, Logroño, Barcelona y Santander. De forma paralela, el Movimiento por la Paz comenzó en 1995 a trabajar en Educación para la Paz en escuelas e institutos con programas especiales, cumpliendo con su compromiso de luchar así contra el racismo y la intolerancia. En Mayo de 2012 se inauguró la primera Escuela de Paz de Madrid en el barrio de El Pozo del Tío Raimundo – Vallecas, donde se sigue trabajando y dando seguimiento a los alumnos y sus familias hasta el día de hoy.

Misión

El Movimiento por la Paz es una organización que aspira a la paz global, donde se asegure el pleno cumplimiento de los

derechos humanos, la gobernabilidad democrática, la igualdad y la solidaridad entre las personas y los pueblos.

Visión

El Movimiento por la Paz trabaja desde un enfoque de derechos, para promover la cultura de paz a partir de la

investigación sobre la paz, la prevención y la actuación ante todos los tipos de violencia. Desde esta perspectiva, todas



nuestras acciones están encaminadas al cumplimiento de los Derechos Humanos y están amparadas por ellos.

Por esta razón, nuestro trabajo hace especial hincapié en aquellos colectivos más vulnerables, víctimas de mayor marginación, exclusión, discriminación, etc. y para ello se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Análisis de las desigualdades con el objetivo de corregir las prácticas discriminatorias y generadoras de

violencias, defendiendo un reparto equitativo del poder y la riqueza.

- Promoción de la reflexión y concienciación con el fin de generar una ciudadanía informada y crítica con los procesos sociales y políticos que acontecen.
- Generación de procesos participativos que involucren a toda la población.
- Rendición de cuentas: transparencia e información proactiva sobre nuestra actividad y funcionamiento.

Valores

Pacifismo, como movimiento social, ejercicio de activismo y actitud individual y colectiva. Supone trabajar por la construcción de modos de vida pacíficos basados en la armonía y en la resolución de cualquier conflicto o desacuerdo a partir del consenso y la no violencia.

Solidaridad, como ejercicio voluntario, altruista, horizontal y de transformación social. Es un valor que se materializa cuando una persona o grupo deja de lado sus prejuicios e intereses propios para acompañar al otro en la búsqueda del interés común. Genera dinámicas que poseen un poder de transformación superador del individualismo y de los modelos socioeconómicos asociados al mismo.

Respeto, como el reconocimiento, valoración y aceptación del otro. El respeto permite que la sociedad viva en paz. Implica reconocer, en sí y en los demás, los valores y las necesidades, los derechos y las obligaciones.

Independencia, como salvaguarda de la fidelidad a nuestra identidad que nos compromete y vincula con la protección y promoción de los derechos humanos.

Imparcialidad. Implica que el acompañamiento a las personas y grupos debe realizarse en función de sus necesidades, sin discriminación por raza, sexo, ideología o cualquier otro motivo.

MARCO GENERAL

‘Entender la Paz como algo propio de cualquier cultura, como un elemento que unifique todas las expresiones culturales de este mundo global en un mismo punto, respetando las particularidades de cada

una’. Según este planteamiento, desde el Movimiento por la Paz – MPDL nos aferramos a la idea de que todas las culturas deben partir de una premisa pacifista para su relación con el mundo. Por lo



tanto, la construcción de la paz es una realidad que nos afecta a todas y debe hacerse visible día a día.

Pasar de una cultura de guerra y dominación, que es la que representa a nuestro modelo de convivencia, donde los valores predominantes son la competitividad y la violencia, a una Cultura de Paz donde se potencie la cooperación y la resolución pacífica de los conflictos, requiere del compromiso unánime de todas las personas y del manejo de herramientas sólidas que permitan allanar el terreno para construir la paz.

Existen distintas formas de entender la Educación para el Desarrollo. La gran mayoría coinciden en concebirla como un proceso dirigido a generar conciencia en torno a las causas de la pobreza y la desigualdad.

Desde MPDL, consideramos que una de esas herramientas, por su carácter integrador y transformador, es la **Educación**, la cual definimos como un proceso de intercambio en el que las personas desarrollan y adquieren las habilidades sociales, los conocimientos y las competencias básicas para vivir con las máximas garantías de éxito.

Defendemos de esta manera una visión integral del concepto, la cual, nos permite explorar en todas sus dimensiones para definir a través de cuales de ellas podemos poner en marcha iniciativas de cambio como respuesta a la realidad que nos rodea.

En este sentido, son la **Educación para el Desarrollo** y la **Sensibilización** las dimensiones a través de las cuales vamos a difundir la idea de que cada persona, dondequiera que viva, forma parte de una sociedad global y es responsable, junto con el resto de la ciudadanía, de la consecución de la Paz. Es cuestión de todos y de todas, el desarrollo de una Cultura de

Paz basada en el respeto, la solidaridad y la convivencia entre los pueblos.

Ambos conceptos los entendemos como procesos destinados a informar, concienciar y actuar, teniendo cada uno de ellos aspectos particulares que los diferencian y los convierten en más adecuados para según qué objetivos sean perseguidos:

Educación para el desarrollo: La AECID define el concepto como “Proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible”.

Este enfoque que considera la educación como un proceso dinámico, interactivo y participativo, orientado a: la formación integral de las personas; su concienciación y comprensión de las causas locales y globales de los problemas del desarrollo y las desigualdades Norte-Sur, y su compromiso para la acción participativa y transformadora.

Existen diferentes concepciones y forma de entender la EpD. La gran mayoría de ellas, coinciden en concebirla como un proceso dirigido a generar conciencia en torno a las causas de la pobreza y la desigualdad.

Según el diccionario de Ayuda Humanitaria de Hegoa, “existen dos grandes interpretaciones de la educación para el desarrollo. Por un lado, una concepción específica, que limita sus contenidos a los problemas Norte – Sur y por tanto la diferencia de otros tipos de educación. Por otro lado, una concepción más amplia e integral, según la cual la educación para el desarrollo sería una denominación genérica que englobaría a otros tipos de educación: educación en valores, para la solidaridad, intercultural, para la tolerancia, para la paz,



medioambiental, para la salud, para el consumo, para los derechos humanos, etc”.

Las ONGD que formamos parte de la Coordinadora de ONG para el desarrollo de España se entendemos la EpD como un “proceso para generar conciencias críticas, hacer a cada persona responsable y activa (comprometida), a fin de construir una nueva sociedad civil, tanto en el Norte como en el Sur, comprometida con la solidaridad, entendida ésta como corresponsabilidad –en el desarrollo estamos todos embarcados, ya no hay fronteras ni distancias geográficas–, y participativa, cuyas demandas, necesidades, preocupaciones y análisis se tengan en cuenta a la hora de la toma de decisiones políticas, económicas y sociales”.

Sensibilización: En muchas ocasiones hablamos indistintamente de

sensibilización, Comunicación y Visibilidad pretendiendo que se igualen en objetivos y metodologías. Confundimos acciones que son meramente informativas con aquellas que crean un posicionamiento crítico en los receptores y que deben provocar un cambio de actitud real que desemboque en acciones participativas concretas.

La Sensibilización es un proceso que incide en el conocimiento de hechos y conceptos y que debe concretarse en el compromiso y la acción. Es establecer canales directos de información desde la organización a la ciudadanía, no solo abriendo debates sociales sobre los temas que conforman nuestra razón de ser o nuestro trabajo cotidiano, sino promoviendo la participación de la ciudadanía en la resolución de problemáticas tanto a nivel local como global.

MARCO NORMATIVO

Los Principios Humanitarios se rigen por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establece unos derechos inalienables e inherentes a todos los seres humanos, a través de los cuales se garantiza el desarrollo integral de una vida digna. De esta Declaración, nos parece importante resaltar los siguientes artículos:

- Artículo 1 de la D.U. DD.HH por la que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.
- Art. 26 de la D.U. DD.HH. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser

gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de



las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

- Artículo 28 de la D.U.DD.HH por el que toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Los procesos de sensibilización estarán dotados de forma transversal de un doble componente: Un enfoque teórico basado en derechos y los valores esenciales que definen la cultura de paz.

El marco de referencia para el trabajo de MPDL, así como su objetivo más esencial es la Cultura de Paz. Este concepto se acuña por primera vez en 1992 con la Declaración de Yamoussoukro sobre la paz en la mente de los hombres.

De especial importancia fue la Resolución de la Asamblea General de las

Naciones Unidas sobre el Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010) en noviembre de 1998.

La Ley 27/2005 del 30 de noviembre de “Fomento de la Educación y Cultura de Paz”, establece a nivel estatal las acciones en el ámbito educativo y de la investigación, encaminadas a instaurar la cultura de paz.

El ex secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan, en 2006 sugiere la creación de la Comisión de Construcción de la Paz, como órgano asesor intergubernamental para apoyar los esfuerzos en pro de la paz en los países que salen de situaciones de conflicto. Pese a los esfuerzos, esta comisión no tuvo el impacto esperado.

Finalmente, es más que oportuno hacer referencia a la Agenda 2030, el documento adoptado por la Asamblea General de la Naciones Unidas en 2015 donde se desarrollan los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 son 17 Objetivos interdependientes e interrelacionados entre sí, por lo que la contribución a uno de ellos contribuye a su vez en todos los demás.

MARCO INSTITUCIONAL

Los procesos de sensibilización que se desarrollen, estarán dotados de forma transversal de un doble componente: Un enfoque teórico basado en derechos y los valores esenciales que definen la cultura de paz.

Partimos de la premisa de que sin derechos no existe desarrollo y en el Movimiento por la Paz MPDL – lo entendemos como un binomio indivisible.

Los derechos humanos son un consenso internacional sobre la base de ciertos derechos propios de las personas que garantizan su vida digna y que, a la vez, representan obligaciones de los

Estados. Los derechos humanos son, hoy por hoy, una realidad que se explica a sí misma y, ante su reconocimiento como elemento central para la democracia y la convivencia, su justificación ya no es un problema. El debate y la preocupación no se centran ya en la fundamentación de los derechos humanos, sino en su promoción, control y garantía.

Así pues, los derechos humanos como concepto, parten de la premisa de libertad y dignidad e igualdad para todos los seres humanos, tal y como se define en el artículo 1 de la declaración universal de los derechos humanos.



Es frecuente encontrar la siguiente división en cuanto a las clases de derechos fundamentales:

- Derechos civiles y políticos (o “de primera generación”), abordan las libertades personales y la participación en la vida política de un estado
- Derechos económicos, sociales y culturales (o “de segunda generación”), son los derechos que demandan un estado de bienestar; algunas corrientes engloban aquí también los derechos ambientales.
- Derechos de los pueblos colectivos y del medio ambiente (o derechos “de tercera generación”).

El enfoque de derechos busca superar anteriores prácticas del desarrollo centradas en la identificación y satisfacción de necesidades básicas de la población beneficiaria, y reemplazarlas por prácticas basadas en el reconocimiento de que toda persona es titular de unos derechos inherentes. El objetivo ya no es la satisfacción de las necesidades, sino la realización de los derechos. Esta distinción es clave, dado que los derechos implican obligaciones mientras que las necesidades no. Hablar de derechos implica hablar también de quién tiene responsabilidades en relación a esos derechos.

El objetivo de este enfoque es integrar en las prácticas de desarrollo, así como en todas las actuaciones de la organización, los principios éticos y legales inherentes a los derechos humanos.

En cuanto al segundo componente, nuestras acciones estarán representadas por dos valores fundamentales a la hora de entender la paz positiva, como son el pacifismo y la solidaridad, ya que en MPDL tenemos un compromiso firme con la construcción de un modelo de convivencia basado en los principios y valores que definen la cultura de paz.

La solidaridad es un ejercicio voluntario, altruista, horizontal y de transformación social. Un valor que se materializa cuando una persona o grupo deja de lado sus prejuicios e intereses propios para acompañar al otro en la búsqueda del interés común. Genera dinámicas que poseen un poder de transformación superador del individualismo y de los modelos socioeconómicos asociados al mismo.

Y el pacifismo que, como movimiento social, ejercicio de activismo y actitud individual y colectiva, supone trabajar por la construcción de modos de vida pacíficos basados en la armonía y en la resolución de cualquier conflicto o desacuerdo a partir del consenso y la no violencia.

Para finalizar, y atendiendo al Plan Estratégico 2016 – 2019 de MPDL, los ejes de trabajo con los que se alinea (fundamentalmente) el área de sensibilización son:

- Eje 1. Promocionar la investigación y reflexión sobre la construcción de la paz y los Derechos Humanos (DDHH)
- Eje 4. El cambio social a través de la comunicación y la educación para la paz, y la acción participativa.
- Eje 5. Fortalecimiento y desarrollo organizativo.



MARCO CONCEPTUAL

Existen muchas aportaciones desde diferentes organismos internacionales sobre el significado de la Cultura de Paz. La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en el año 1999 la “Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz”, en la que afirma que la Cultura de Paz la forman todos los valores, comportamientos, actitudes, prácticas, sentimientos y creencias, que acaban conformando la paz. También encontramos documentos del Consejo de Europa y de la Unesco en este sentido, como la “Declaración de Viena y la Consolidación de la Paz” o la “Declaración de Budapest y la Construcción de Ciudadanía”. A nivel nacional, la Cultura de Paz está amparada en la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de “Fomento de la Educación y la Cultura de la Paz”.

Todos ellos comparten una visión de Paz Positiva, al considerar que la paz es mucho más que la ausencia de guerra, y vincularla con la superación de la violencia cultural, estructural y directa. La mayoría de los documentos existentes en este sentido insisten en que una verdadera Cultura de Paz está compuesta por valores como la armonía del ser humano consigo mismo, los demás y la naturaleza; la transformación pacífica de los conflictos, los valores cooperativos, la equidad y justicia social, la importancia de la responsabilidad personal y colectiva, así como el respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Para enseñar a vivir en una Cultura de Paz, debe fomentarse una pedagogía que construya comunidades conscientes y responsables; que supere los modelos de relación basados en el ganar – ganar, y

potencie la responsabilidad de comunicarse, aproximarse y entender las necesidades de las demás; así como la necesidad de buscar la creatividad en la resolución de los conflictos humanos.

Se trata de promover procesos transformadores de conflictividad que den lugar a una paz duradera. Este **cambio social constructivo**, como lo define John Paul Lederach es: *“el intento de desplazar las relaciones de aquellas definidas por el temor, la recriminación mutua y la violencia hacia las caracterizadas por el amor, el respeto mutuo y el compromiso pro-activo. El cambio social constructivo persigue cambiar el flujo de la interacción humana en el conflicto social a partir de ciclos de violencia relacional destructiva hacia ciclos de dignidad relacional y compromiso respetuoso. Los caudales del miedo destruyen. Los del amor construyen. Ese es el reto: cómo ir de lo que destruye hacia lo que construye; eso es lo que denomino cambio social constructivo”*.¹

Aprender a vivir en una Cultura de Paz es aprender a convivir, a conocerse, a hacer (competencias y habilidades para la convivencia y la regulación de conflictos), aprender a ser (autonomía y responsabilidad) y a vivir con el entorno cuidando la naturaleza. Es aprender a participar y a comprometerse, teniendo siempre presente las relaciones entre lo local y lo global.



¹ John Paul Lederach, La Imagen Moral. El arte y el alma de construir la paz. Bogotá: Editorial Norma Colección Vitral / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia, Caritas Internationalis, Catholic Relief Services, Justapaz, 2008, p. 80.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La propuesta metodológica recogida en este plan se estructura a través de actuaciones concretas en diferentes ámbitos, los cuales se complementan para tratar de tanto de crear espacios específicos como de concienciar a las personas sobre la importancia de promover los valores propios de la Cultura de paz y la responsabilidad de la ciudadanía para con los problemas globales. Todo ello, será llevado a la práctica a través de una metodología socioafectiva, que consiste en ‘aprender haciendo’ por medio de tres momentos:

1. **Informar y dar a conocer para sentir:** mediante la experimentación vivenciada de una situación de la vida real o la empatía con la misma, ya sea a través de imagen, mensajes o información directa de parte de los protagonistas.
 2. **Concienciar o generar reflexión:** Generación de impactos que produzcan procesos reflexivos y de comprensión por parte de los destinatarios.
 3. **Comprometerse y actuar/ ciudadanía comprometida y activa:** El proceso de sensibilización termina exitosamente cuando lleva a la participación activa de los destinatarios, hacia la construcción de una sociedad más justa y equitativa.
- Plantear objetivos generales que promuevan cambios estructurales en la sociedad que hagan frente a los diferentes tipos de violencia, pero también objetivos más concretos y específicos que produzcan un cambio a corto plazo de ideas y aptitudes.
 - Todas las propuestas que se lleven a cabo deberán incluir el enfoque de género. Refiriéndonos a este enfoque de género como un análisis diferencial entre hombres y mujeres respecto a la temática tratada en dicha propuesta.
 - Trabajar interdisciplinariamente con el resto de áreas y departamentos dentro de MPDL con el objetivo identificar las necesidades que surgen de manera interna en la organización, así como para visibilizar el trabajo que esta realiza tanto a nivel nacional como internacional.
 - Incidir con los mensajes y contenidos a la creación de una ciudadanía comprometida, generadora de cambios y consciente de los diferentes tipos de violencia generados por las desigualdades y discriminaciones.
 - Establecer criterios de análisis y evaluación a través de tanto cualitativos como cuantitativos, que permitan realizar estudios previos, seguimiento y evaluación en función de objetivo.

Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos funcionales:

- Trabajar los contenidos con el objetivo de desmontar estereotipos y el discurso que construyen la discriminación y las desigualdades.



BLOQUE 2

DIAGNÓSTICO

Estas son las conclusiones extraídas sobre el análisis las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas sobre

algunas cuestiones consideradas claves para tratar de definir nuestra propuesta estratégica de sensibilización

¿Caminamos cómo área en línea con nuestra misión y visión?

El objetivo de la elaboración de un plan de sensibilización es sentar las bases para trabajar de forma consciente por el cumplimiento real de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Para ello, todas las acciones están orientadas, a través de un enfoque de derechos, a la consecución de los objetivos que como organización nos hemos marcado.

Las sociedades no podrán vivir en armonía si no se lucha contra los diferentes tipos de violencias, y se genera una sociedad informada, responsable y comprometida con lo que acontece, no solo en sus espacios más cercanos, sino una sociedad que llega a la total comprensión de los complejos procesos sociales y políticos que son el origen de dichas violencias. Por tanto, para el cumplimiento de la misión planteada por el MPDL desde sus orígenes, es imprescindible la creación y consolidación de un área especializada en sensibilización, que trabaje de manera paralela a la intervención, tanto estatal como internacional, afianzando el trabajo de la organización y los cambios a medio/largo plazo.

El MPDL tiene delegaciones en diferentes puntos del estado español y, por lo tanto, delegaciones que realizan acciones y desarrollan proyectos de sensibilización en diferentes ámbitos y con multitud de colectivos. En este sentido, el área de

sensibilización será coordinada desde su sede central para tratar de generar un espacio de trabajo común que fomente la autonomía de cada territorio a partir de la unificación de aspectos tales como: preceptos teóricos de la cultura de paz, metodologías de intervención y procedimientos de ejecución y seguimiento y justificación de proyectos. El establecimiento de dicho sistema de coordinación nos va a permitir desarrollar acciones de sensibilización a nivel estatal sobre temas prioritarios para la organización y a través de las cuales se alcancen los objetivos estratégicos de la misma.

El área de sensibilización se encuentra directamente relacionada con otras áreas dentro del departamento como son comunicación, movilización social y captación de fondos, razón por la cual se deben generar espacios de intercambio y coordinación entre las mismas para poder dotar al proceso sensibilizador de toda la coherencia que nos sea posible asumir, entendiendo que no siempre podrán ser afrontadas las diferentes fases que componen dichos procesos.

En este sentido, es pertinente que sea el área de sensibilización quien lidere los procesos de diseño y elaboración de todas aquellas acciones cuyo objetivo sea establecer canales directos de información desde la organización a la ciudadanía



para difundir los valores y principios de la cultura de paz y promover el compromiso y la acción participativa alrededor de la causa de la paz. En ese proceso de liderazgo se establecerán las sinergias pertinentes con el resto de áreas en la

puesta en marcha de dichas acciones a través de una coordinación consciente e integradora.

Respecto a la misión, una posible debilidad detectada es la dificultad existente a la hora de evaluar los resultados. De la sensibilización se espera obtener un cambio de conciencia en la población que propicie acciones y actitudes que permitan el cambio hacia sociedades más justas e inclusivas. Estos cambios en ningún caso se van a dar a corto plazo, sino son objetivos más a mediano/largo plazo, lo que dificulta y en muchos casos imposibilita la medición cuantitativa de los impactos de los procesos de sensibilización.

El elemento diferenciador que dotará a nuestra intervención de calidad desde el punto de vista de la innovación, la creatividad y la vocación transformadora, es la idea de cultura de paz entendida como construcción de espacios de convivencia pacífica

¿Tenemos los recursos humanos/materiales necesarios?

Los RRHH en movimiento por la Paz están estrechamente ligados a la consecución de fondos principalmente a través de proyectos. Ante esta situación los objetivos operativos del área se alinean con los RRHH con los que se cuenta en cada momento.

Por otro lado, con el enfoque de integralidad que impregna todas las acciones de sensibilización en las que participan otras áreas y departamentos, así como la relevancia que desde la organización se le está dando al área y a la búsqueda de proyectos centrados en los procesos de sensibilización y en educación para el desarrollo, se ha producido un aumento de RRHH destinados al desarrollo de acciones en este sentido. Además, a nivel interno siempre se trata de optimizar otros recursos que ya existían y que se vinculan directamente con la sensibilización, especialmente dentro del área de comunicación y movilización social especialmente.

El MPDL es una organización que apuesta por el voluntariado como medio de participación ciudadana, asociado en

este caso a acciones encaminadas a la sensibilización y transmisión de valores a la población. Desde el área de sensibilización se trabaja conjuntamente con las personas voluntarias tanto en acciones puntuales que requieren de un número mayor de recursos humanos (como en el caso del ciclo de cine por la paz, la carrera por la paz, etc.) o de una forma más continuada para el desarrollo de proyectos, campañas, elaboración de contenidos, etc.

Por otro lado, se está planificando con el área de voluntariado, la incorporación de voluntarios que puedan tener una mayor continuidad dentro del área o que estén vinculados directamente a algún proyecto en particular.

Por esta razón, y gracias sobre todo a las capacidades conjuntas existentes, nos encontramos ante el momento adecuado para desarrollar la presente propuesta estratégica, la cual debe concretarse en un plan estratégico departamental que recoja las diferentes especificidades de las áreas y la manera más efectiva de coordinarnos para buscar objetivos comunes.



¿Cuál es nuestro valor añadido?

El elemento diferenciador que dotará a nuestra intervención de la calidad suficiente (frente al trabajo que realizan otras ONG del sector), desde el punto de vista de la innovación, la creatividad y la vocación transformadora, es la idea de cultura de paz entendida como la construcción de espacios de convivencia pacífica. Es esa propuesta la que nos puede relacionar ideológicamente con iniciativas de cambio y de transformación social desde la perspectiva de paz. Es necesario que invirtamos tiempo y recursos en crear una manera de sensibilizar centrada en la consecución de la paz a partir de la

transformación de los espacios cotidianos de convivencia y los sistemas de relaciones humanas que los definen.

En este sentido, nuestro valor añadido reside en el trabajo que desarrollamos en ámbitos de actuación prioritarios como son el feminismo, la educación, la convivencia intercultural y la lucha contra la pobreza (entre otros), desde el **enfoque de construcción de paz** mencionado anteriormente y apoyando dinámicas constructivas de resolución pacífica de conflictos y cambio social tratando con ellas de reducir los niveles de violencia existentes.

¿Existe un interés claro/demanda de nuestras acciones?

La comunicación y la sensibilización tienen unos efectos en la configuración de la imagen social. Desde el momento en que las ONG nos convertimos en emisoras de causas sociales, nos hacemos responsables también de la construcción de un imaginario social en torno a estas personas, sus culturas, etc. A través de nuestros mensajes, de los contenidos y representaciones de las personas, las ONG estamos ayudando a construir el imaginario social en torno a las problemáticas actuales; pero además tenemos que contribuir a instaurar un modelo de equidad y solidaridad.

Debido al momento histórico en el que nos encontramos y a la importancia de los problemas globales que nos acontecen como son los movimientos migratorios forzados, el cambio climático, las desigualdades y situaciones de pobreza, los conflictos armados, estados fallidos, etc. es necesario que la ciudadanía esté informada sobre las causas que han provocado este tipo de situaciones, así como de la interconexión existente entre ellas en nuestro mundo globalizado.

De esta manera la población tendrá elementos de análisis suficientes, y las consiguientes vías de participación, para identificarse con esa ciudadanía global involucrada en el cambio estructural que se intenta fomentar.

Para esto, y dada la importancia que los medios de comunicación y otros mecanismos de difusión como puede ser el arte o las redes sociales, tienen en la creación de opinión pública, tanto desde las ONGs como desde las Agencias de Cooperación se está produciendo un aumento de la financiación destinada a propuestas de sensibilización, fomento y creación de una ciudadanía activa y participativa. Tampoco podemos obviar la importancia de buscar alianzas para generar espacios de confianza y trabajo conjunto desde los cuales poder diseñar campañas de sensibilización, difundir contenidos, actividades y, como decimos, construir espacios de interacción para llegar de forma directa a un mayor número de población generando mayores impactos.



BLOQUE 3

ÁMBITOS, ESTILO, ACCIONES Y ENFOQUES

¿Qué queremos comunicar? (Denuncia, Información, Incidencia, etc.)

A través de diferentes medios –que expondremos a continuación– desde el área de Sensibilización vamos a visibilizar realidades y colectivos en exclusión, así como el trabajo del Movimiento por la Paz –MPDL– en la búsqueda del cumplimiento de derechos humanos en todos aquellos lugares donde desarrolla su trabajo.

Esto se llevará a cabo a través de la información y denuncia de violaciones de derechos humanos, análisis de causas, consecuencias e interrelaciones existentes dentro de los conflictos. Se pretende crear una conciencia colectiva e influir directamente en las ideas, percepciones,

estereotipos, conceptos o actitudes de las personas o grupos.

Es necesario fomentar la comprensión de los conflictos, que trascienden nuestras fronteras y están inevitablemente conectados como la pobreza, la exclusión social, el cambio climático, la inseguridad alimentaria y los procesos migratorios entre otros.

La incidencia se llevará a cabo principalmente con la población pero también se puede trabajar realizando incidencia en ciertos colectivos de influencia, ámbito educativo, sectores políticos u organizaciones de la sociedad civil, dependiendo de la temática que se aborde.

¿Sobre qué queremos sensibilizar? (Temas, conceptos, ideas,...)

El plan de sensibilización ha sido estructurado en torno a las tres temáticas principales sobre las que se asienta el plan operativo de la organización, dotándolo en todo momento de manera transversal de un enfoque de cultura de paz.

Mujer: Como en todas las acciones que se emprenden desde el Movimiento por la Paz –MPDL–, el enfoque transversal de género es absolutamente imprescindible y un pilar central, tanto a la hora de planificar como a la de poner en práctica nuestras acciones. No será posible la Paz sin equidad de género (Sin nosotras no habrá paz).

Desde el área de sensibilización pretendemos concienciar a la población de la existencia de una fuerte estructura patriarcal que condiciona la vida de todos los seres humanos, con especial incidencia en la violencia, tanto directa como indirecta, que se ejerce contra las mujeres. Por esta razón, nuestras acciones en este ámbito irán dirigidas a visibilizar el mundo de los cuidados y el trabajo femenino como pilar sobre el que se sustentan las familias y la sociedad, aportar cifras y estadísticas e información debidamente contrastada sobre las desigualdades existentes en nuestra sociedad, dar voz a las mujeres víctimas de violencia machista y al colectivo feminista y sus reclamos.



De la misma forma se realizarán análisis de medios de comunicación, noticias, publicaciones, anuncios, libros u otros formatos culturales que contribuyen a afianzar la desigualdad entre hombres y mujeres con el objetivo de que la población identifique los procesos sociales y culturales que convierten la diferencia sexual en base de la desigualdad de género y de este modo se trabaje individual y colectivamente en cambios de mentalidad y actitudes.

Migraciones y desarrollo: En un contexto como el actual, donde el movimiento de personas es uno de los fenómenos más relevantes de nuestras sociedades, la OIM incide en la necesidad de vincular las migraciones con el desarrollo, ya que se trata de dos procesos inseparables, asumiendo de esta manera la importancia del fenómeno migratorio en relación al desarrollo sostenible y a la disminución de la pobreza.

Desde el área de sensibilización trabajaremos a partir del análisis de los discursos sobre los que se sustentan los estereotipos y prejuicios sobre el colectivo migrante a fin de visibilizar las causas que producen la migración en su origen y las dificultades existentes tanto en los trayectos como en la llegada, deconstruir del discurso y los estereotipos a través de la experiencia multicultural y presentar las migraciones como un encuentro intercultural y enriquecedor que se ha repetido lo largo de la historia y contribuye a la construcción de sociedades diversas y ricas.

El enfoque de la organización trata de dar voz a las personas migrantes como protagonistas de su propio desarrollo, como medida para acabar con la culpabilización que en ocasiones existe hacia las propias víctimas de la violencia estructural que se esconde detrás de la gran mayoría de los procesos migratorios.

Asilo y refugio: Actualmente se estima que son más de 65 millones las personas desplazadas en todo el mundo. Frente a una situación de emergencia humanitaria como la que estamos viviendo, y ante la inacción en ocasiones, y bloqueo en otras, por parte de los países receptores y organismos internacionales, desde el MPDL creemos imprescindible hacer especial hincapié en este tema y tratarlo desde diferentes ángulos, con el fin de incidir en los discursos oficiales que, en ocasiones, no promueven la convivencia pacífica con las personas solicitantes de protección internacional.

Por otra parte, con el objetivo de contextualizar la realidad de los procesos migratorios, es necesario marcar la diferencia entre desplazamiento forzado y migrante económico. Para esto se explicarán las causas del desplazamiento forzado en origen, el tratamiento por parte de los diferentes países y sus autoridades hacia las personas solicitante de protección internacional y letargo de éstas en los campos de refugiados y las dificultades lingüísticas, culturales y sociales en los barrios de las ciudades receptoras.

Resaltamos nuevamente que estas temáticas de trabajo son afrontadas desde la perspectiva de cultura de paz y no violencia, eje central de trabajo del MPDL la cual, constituye nuestra seña de identidad más destacable. Desde la organización, y desde el área de sensibilización en particular, creemos que ningún objetivo puede lograrse si no se incide en la eliminación de los diferentes tipos de violencia que producen la desigualdad, a través del fortalecimiento de valores como la cooperación, la igualdad y la justicia.



¿CÓMO QUEREMOS COMUNICAR Y SENSIBILIZAR? (ACCIONES, ACTIVIDADES, METODOLOGÍAS, HERRAMIENTAS, ETC.)

Desde el Área de Sensibilización nos planteamos el diseño y desarrollo de las acciones con la intención de integrar en ellas las tres fases del proceso: información, concienciación y acción.

Actividades culturales: Festival de cine, teatro social, exposiciones de fotos, cineforum, conciertos o actos musicales, poesía u otros modos de expresión escrita, etc. El arte trasciende por sí sólo fronteras y estereotipos, convirtiéndose en la mejor forma de traducción y transmisión cultural. Fomenta la participación voluntaria y activa de los asistentes y es una de las formas más eficaces de visibilizar, informar y concienciar a un mayor número de personas.

Materiales audiovisuales: Vídeos corporativos, vídeos para visibilizar determinadas actividades o proyectos de MPDL, vídeos fotográficos con mensajes concretos, etc. En un momento como el

actual, donde se puede afirmar que vivimos en la era de la imagen, el formato audiovisual es muy útil para llegar al mayor número de personas posibles.

Espacios de discusión e intercambio: Foros, seminarios, encuentros, talleres de sensibilización sobre temáticas concretas. Creación de espacios desde los cuales se fomente el intercambio de información y conocimiento entre diferentes colectivos con el objetivo de sumar diferentes formas de entender la construcción de la paz.

Dentro de este apartado, el reto más importante del área es la sensibilización social a través de campañas. Para ello, trataremos de crear un sistema de diseño y realización de las mismas que integre aquellos elementos que son señas de identidad de la organización y que, punto a punto, estamos desgranando en esta propuesta estratégica:

Campañas de sensibilización: estilo y acciones para sensibilizar a través de campañas de transformación social.

¿Cómo organizar una campaña?

El primer paso será definir lo que para nosotros es una campaña de sensibilización para, de este modo, ir acotando el camino hacia el desarrollo de nuestro propio estilo de campaña.

Existen multitud de definiciones para explicar el término. De todas ellas, podemos identificarnos con aquellas que lo presentan como el “conjunto de actividades (informes, posicionamientos,

presión política, acciones informativas, de sensibilización y movilización social, acciones dirigidas a medios de comunicación, etc.) integradas en una estrategia consistente cuyo objetivo es generar cambios sostenibles en ideas, valores, políticas y prácticas que afectan a los más vulnerables, influyendo para ello en decisores políticos clave –públicos y privados– a partir del apoyo de una ciudadanía movilizada y el



establecimiento de alianzas (adaptación definición de OXFAM).

En resumen, creemos que una campaña de sensibilización es un conjunto de contenidos y actuaciones, elaborados dentro de un plan o estrategia que contiene unos objetivos claros con el propósito de generar cambios en los valores y actitudes de los receptores.

Dentro de una campaña, además de contenidos, es aconsejable que se incluyan herramientas y recursos para la acción (decálogo de buenas prácticas, acceso a información, encuentros, etc.).

¿Cuál es el objetivo de mi campaña?

De acuerdo a nuestra misión y valores (y tras una larga reflexión) es necesario tener claro que queremos aportar a la sociedad cuando llevemos a cabo una campaña, dentro del objetivo general que nos hemos planteado como área.

En nuestro caso, podríamos concretar que nuestro objetivo sería la creación de una ciudadanía activa en la consecución de la Paz, es decir trabajar conjuntamente por una Cultura de Paz. En este sentido, entendemos por ciudadanía activa a “los ciudadanos y ciudadanas que son conscientes de su pertenencia a una comunidad local y global y se involucran activamente en la vida comunitaria, debatiendo sobre sus problemas, promoviendo y apoyando cambios y mejoras o confrontando cambios no deseados”. (Definición de ONGAWA)

Selección del público objetivo

Es muy importante llevar a cabo esta reflexión antes de elaborar la campaña, ya que tanto la forma como los contenidos de la campaña dependerán en gran medida del grupo o grupos meta que nos planteemos. Desde el área trabajaremos los tres grupos de público objetivo que se mencionan más adelante en este documento, y que conforman la población meta de gran parte de las acciones llevadas a cabo por la organización.

¿Cómo vamos a lograr nuestro objetivo?

Desde el área de sensibilización proponemos un estilo definido y reconocible de campaña dentro del Movimiento por la Paz –MPDL–.

De acuerdo a la coyuntura en la que nos encontramos, desde esta área se apuesta por el uso de imágenes impactantes con un claim que logre captar la atención del público al que está destinado –habrá que adaptar el lenguaje y estilo al público que se defina previamente–, para posteriormente orientarlos a indagar más y buscar información y contenidos a través de una página web de la campaña, redes sociales y otras plataformas 2.0 o materiales didácticos.

Contenido, contexto y acciones

Análisis del momento y lugar donde se lleva a cabo la campaña y a partir de ahí, elaboración de un contenido que esté ajustado e implementación de acciones que mejor se adapten al cumplimiento de nuestro objetivo.

Plazos, momentos clave

Establecer un cronograma de campaña. Seleccionar días señalados en los que se pueden llevar a cabo acciones concretas o conseguir una incidencia y participación mayores.

Evaluación

Llevar a cabo una evaluación tanto cuantitativa como cualitativa. Por un lado, se llevará a cabo un recuento de visualizaciones y reacciones en la página web y redes sociales, y por otra parte se realizarán encuestas de satisfacción y reuniones internas de autoevaluación de la campaña.

Documentos necesarios

Documento marco donde se encuadre de manera general y para un período más o menos largo de tiempo los estudios iniciales, contexto actual, objetivos, estilo y público objetivo.



Cronograma de tareas y responsables

Se establecerán unos tiempos y unas actividades a realizar, así como el área y persona responsable de llevarla a cabo.

Argumentario

Documento con el contenido teórico de la campaña y su aplicación al contexto en

el que nos encontramos. Estilo de acciones y mecanismos de comunicación y difusión, así como los aspectos más críticos o sensibles de la campaña.

Herramientas de campaña

Ventajas y desventajas del uso de diferentes herramientas como mecanismo de sensibilización. En el área de sensibilización apostamos por las herramientas audiovisuales y los mensajes directos y comprensibles para todo el público.

Por otra parte, creemos que los medios artísticos, como el cine, teatro, fotografía, imagen, tienen un gran poder en la sociedad en la que vivimos, y pueden entenderse globalmente gracias al lenguaje universal que supone el arte para llegar más allá de las fronteras.

El objetivo último de la sensibilización es generar compromiso y corresponsabilidad. Es construir una sociedad activa y consciente de los problemas globales, una ciudadanía global e implicada en la lucha por el cumplimiento de los derechos humanos.

¿Para qué queremos movilizar?

El objetivo último de la sensibilización es generar compromiso y corresponsabilidad. Es construir una sociedad activa y consciente de los problemas globales, lo que actualmente se conoce como una ciudadanía global y activamente implicada en la lucha por el cumplimiento de los derechos humanos. La ciudadanía tiene que ser co-creadora de una realidad más justa y cooperativa. No se trata solo de satisfacer las necesidades más básicas, sino que todas las personas tengan una vida digna donde se promueva el desarrollo humano y sostenible.

Este compromiso y corresponsabilidad se realiza a través de un análisis crítico de la realidad y de los propios valores y creencias, dando lugar a un cambio en las actividades cotidianas de las personas, una sensibilización interpersonal que con el tiempo conduce a cambios en los patrones de consumo y producción actuales, con el fin último de crear una sociedad más justa basada en la participación ciudadana.

Queremos un mundo donde las políticas se hagan pensando en las personas y el medio ambiente. Defendemos una economía del bien común, donde la prosperidad que generamos entre todas sea compartida y disfrutada por todas, no explotada en beneficio de unos pocos. Creemos en una democracia participativa, donde las decisiones recaigan en la sociedad sin que haya interferencias de los poderes económicos. Aspiramos a un mundo sin violencias, poblado por personas que se sientan libres y seguras para expresar sus opiniones y modelar su vida. Queremos progreso, pero progreso no entendido en cifras económicas, sino en términos de bienestar y felicidad.



¿A quién queremos movilizar?

En relación a los grupos de población considerados objetivo de la acción movilizadora, vamos a centrarnos en tres grupos principales, aunque, dependiendo de la coyuntura o realidad a la que nos enfrentemos, habrá otros grupos de personas que serán destinatarios directos de las propuestas que se diseñen:

- En primer lugar, y haciendo un acercamiento a nuestros socios, así como los principales usuarios de nuestra redes sociales y web, nuestro primer grupo se sitúa en una población entre 25 y 45 años, con un nivel de estudios medio – alto e implicado en causas sociales con tendencia progresista.
- Por otra parte, nos interesa llegar al ámbito universitario, es por ello

que a través de la creación de grupos de voluntarios en las universidades se trabajarán diferentes temáticas a través de formaciones y del acompañamiento en la planificación y realización de acciones por parte de los voluntarios.

- Un tercer público destinatario será la ciudadanía en general, ya que, como sujetos sociales y políticos, son consideradas agentes principales de su propio desarrollo, entendiendo este desarrollo como el trabajo conjunto por unos valores que conformen una verdadera Cultura de Paz.

Enfoques

El presente documento estratégico, sirve para, entre otras cosas, estructurar las líneas básicas en materia de sensibilización de la organización. En este proceso, consideramos fundamental explicar cómo vamos a incluir los enfoques, identificados como primordiales, para dotar a nuestra intervención de la coherencia y consistencia necesaria. Dichos enfoques son: Género, diversidad cultural y sostenibilidad ambiental.

Género. La perspectiva de género estará presente tanto como un eje transversal durante la vigencia del plan, así como en las acciones específicas que se realicen con los colectivos destinatarios de las acciones de sensibilización.

Como eje transversal, el enfoque de género es un compromiso organizacional del Movimiento por la Paz – MPDL, lo que implica que todos nuestros procesos tienen como objetivo promover la implicación de mujeres y hombres en la

transformación de la desigualdad social, ya que, como dice el Programa de La Haya por la Paz y la Justicia “el precio del machismo que se sigue pagando en la mayoría de las sociedades es muy alto para los hombres, cuyas opciones se ven limitadas por esa norma, y para las mujeres, que sufren una violencia continua en tiempo de guerra y de paz”.

Como acciones específicas contempladas en el presente plan, pretendemos promover procesos de incidencia que partan de la reflexión por parte de las personas participantes sobre la desigualdad de género y la discriminación hacia las mujeres a nivel local, nacional e internacional, que permitan establecer nuevos retos.

Las metodologías que se usarán en los procesos de sensibilización y en las actividades de promoción de la cultura de paz, no se basarán sólo en la transmisión de datos e informaciones sobre las diferentes situaciones de desigualdad entre



hombres y mujeres, sino que promoverán también el análisis, la reflexión y el pensamiento crítico, con el fin de transformar los estereotipos, roles, costumbres y conductas que son transmitidas de generación en generación y que llevan a las mujeres a una posición subordinada; es decir, las metodologías irán dirigidas al cambio de actitudes a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, requisito imprescindible para la construcción de una verdadera Cultura de Paz.

En todo este proceso, la sociedad civil se revela como un vital agente de Construcción de Paz que puede impulsar los mecanismos de participación democrática que promuevan la paz y la integración y eviten respaldar a las fuerzas que impulsen los conflictos, la discriminación y la intolerancia.

Por otra parte, la perspectiva de género se incluirá como contenido concreto de los materiales, publicaciones y mensajes que se realicen y transmitan desde el área de sensibilización, incidiendo en cuestiones como mujer y desarrollo, feminización de la pobreza, etc., evitando reproducir los estereotipos sexistas sobre las mujeres y confrontando los papeles asumidos tradicionalmente por hombres y por mujeres y las desigualdades que implican, con la finalidad de inducir cambios de comportamiento al respecto.

Diversidad cultural. La no discriminación es uno de los pilares básicos en los que se sustentan los Derechos Humanos y un componente imprescindible para la construcción de la Cultura de Paz.

La organización de las Naciones Unidas, en su “*Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*” aprobada el 6 de octubre de 1999 reconoce la “*necesidad de eliminar todas las formas de discriminación*

e intolerancia, incluidas las basadas en la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la propiedad, las discapacidades, el nacimiento u otra condición”.

Ante las desviaciones que ha sufrido la palabra Paz, sometiéndola unilateralmente al concepto de seguridad de los Estados ante el terrorismo y justificando, con este concepto, cualquier violación de los Derechos Humanos en favor de la seguridad, consideramos urgente promover un concepto de Paz positiva basada en el bienestar de la persona como herramienta básica de Construcción de Paz.

Desde el Movimiento por la Paz –MPDL somos conscientes de que no hay paz cuando en nuestra sociedad existe discriminación, desigualdad, miseria, marginación o injusticia y que debemos luchar para contribuir a resolver estos problemas y conseguir una sólida paz social y de convivencia. Es ésta la paz cercana, la del día a día, con la que estamos totalmente comprometidos. El respeto, la tolerancia y la no discriminación crean estabilidad y seguridad y fomentan el pleno desarrollo y la dignidad de todas las personas, las comunidades y la sociedad en su conjunto.

En todo este proceso, la sociedad civil se revela como un vital agente de Construcción de Paz. Esta sociedad civil, compuesta por un gran elenco de actores, es la que puede impulsar y utilizar los mecanismos de participación democrática que promuevan la paz y la integración dentro de las comunidades y eviten respaldar involuntariamente a las fuerzas que impulsen los conflictos, la discriminación y la intolerancia.

Para el Área de Sensibilización, es vital promover la participación e implicación de un gran número de actores sociales, ciudadanos e instituciones en el fomento y la difusión de los valores de la Cultura de Paz a través de la puesta en marcha de iniciativas, actividades y acciones que



alcancen cierto nivel de difusión e impacto social y contribuyan a que otros ciudadanos y ciudadanas puedan adherirse y perduren, de esta forma, en el tiempo.

El Área de Sensibilización será un cuerpo integrador destinado a crear espacios de expresión y cooperación con todo tipo de personas y grupos.

Sostenibilidad ambiental. Los problemas ambientales a los que nos enfrentamos en la actualidad, están incrementando las brechas de la desigualdad entre unos países y otros, agravando los índices de pobreza y generando numerosos conflictos socioeconómicos. Problemas como la desertificación, el agotamiento de los bosques, la falta de agua dulce, la pérdida de biodiversidad o el cambio climático, hacen inalcanzable, para muchas personas, el disfrute de una vida digna. Esta degradación podría empeorar considerablemente durante la primera mitad del presente siglo y ser un obstáculo para la consecución de los Objetivos de Desarrollo

del Milenio, establecidos por las naciones unidas para conseguir disminuir las desigualdades de nuestro planeta.

Por ello, en el presente plan la sostenibilidad ambiental será una dimensión transversal, ya que no podemos concebir la sensibilización ni la educación para el desarrollo sin tener en cuenta factores como el consumo responsable, el análisis crítico del modelo de desarrollo, la interdependencia global o las causas y consecuencias para las personas de la degradación ambiental.

Todos y todas conocemos el precario estado de salud de nuestro planeta y cómo esto provoca numerosos conflictos a nivel local y global. Si no tomamos medidas pronto ante esta situación de degradación, la violencia y los conflictos se verán acen- tuados. En este sentido, el área de sensibilización considera imprescindible la incorporación transversal de la sostenibilidad ambiental en todas sus acciones, afrontando de este modo los problemas ambientales y esperando conseguir un verdadero Desarrollo Sostenible.



BLOQUE 4

OBJETIVOS, INDICADORES, LÍNEAS DE ACCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

Los objetivos del presente plan están descritos en torno a dos dimensiones: Una externa, o en relación a los diferentes grupos de población que serán destinatarios de nuestras acciones, y otra interna que incide directamente en los sistemas de coordinación, tanto a nivel departamental como organizacional:

Objetivo general

Promover una ciudadanía crítica, movilizadora y comprometida en la lucha contra todo tipo de violencia, a través de procesos de sensibilización que persigan la búsqueda de justicia social y el cumplimiento de los Derechos Humanos. Líneas de acción que aborda

- Investigación para la acción involucrando a la ciudadanía en sus propios procesos, con el fin de generar información, tanto cuantitativa como cualitativa, que sirva como base para el diseño de respuestas en base a información veraz y contrastada. Adicionalmente se llevarán a cabo diagnósticos periódicos sobre la población objetivo, estudios sobre conflictividad y vulnerabilidad, que alimenten la creación de guías prácticas, material didáctico y documentos formativos que permitan diseñar programas y propuestas de incidencia política y transformación socio cultural.
- Educación y comunicación para la creación de una ciudadanía activa conocedora de los procesos globales que dan lugar a los

conflictos, guerras y desigualdades que acontecen a la sociedad.

Mediante campañas de comunicación y procesos de formación con la intención de crear una visión positiva de la diferencia y dar lugar a la creación de espacios de entendimiento y discusión en ámbitos formales e informales de la vida de las personas. Para ello, utilizaremos y rescataremos el espacio público como medio integrador entre iguales.

- Incidencia política y ciudadana a través de la participación activa de la ciudadanía como sujeto político, generador de propuestas y políticas, generando espacios de intercambio y entendimiento entre ciudadanos y autoridades, así como a través de la comunicación y testimonio/denuncia de situaciones violentas o conflictivas.
- Trabajo en red, entendido como la capacidad para crear y desarrollar redes nacionales e internacionales de cooperación con aquellas personas e instituciones que



busquen sumar esfuerzos para lograr determinados objetivos comunes, con el fin de crear

espacios de convivencia e intercambio social.

Objetivos específicos

OE1 FORMAR UN EQUIPO PROFESIONAL Y ESPECIALIZADO CON FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS POR EL ÁREA.

INDICADORES OE1

OE1.I1. El equipo de Sensibilización acude al menos a dos formaciones externas anuales, para especialización en el ámbito de la sensibilización social y la creación de campañas para la transformación social, durante el periodo de tiempo de ejecución del plan.

OE1.I2. Durante la implementación del Plan se llevan a cabo procesos de investigación en al menos dos de las líneas de trabajo prioritarias de la organización por parte del equipo experto en sensibilización.

OE1.I3. A lo largo del periodo de vigencia del plan se realiza al menos una reunión anual de coordinación a nivel estatal para planificar y evaluar las acciones del área.

OE2 GENERAR SINERGIAS CON OTROS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO Y/O DE LA PROPIA ORGANIZACIÓN QUE SE AJUSTEN A LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL ÁREA.

INDICADORES OE2

OE2.I1. durante los años de vigencia del Plan se desarrollan conjuntamente con el área de movilización social al menos 1 acción anual que permita la consecución de alguno de los retos propuestos en el plan de trabajo del área

OE2.I2. Durante la implementación del Plan se lideran y ponen en marcha todas las acciones de educaciones para el desarrollo concedidas, en coordinación con el departamento internacional del MPDL y reflejadas tanto en los convenios de AECID como en el resto de propuestas financiadas existentes.

OE.3 DISEÑAR Y DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO E INCIDENCIA, CON EL FIN DE GENERAR UN MODELO DE CONVIVENCIA ALTERNATIVO, ÉTICO, RESPONSABLE, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE.

INDICADORES OE.3

OE.3.I1. Durante los años de vigencia del plan se llevan a cabo al menos dos acciones de sensibilización, lideradas desde el área, que implique la participación coordinada de otras áreas de la organización, en alguno de los temas prioritarios definidos en el presente plan.

OE.3.I2. Cada año de implementación del Plan se desarrollará una edición del ciclo de cine por la paz, tratando de introducir elementos innovadores que permitan la consolidación de la actividad y la aparición en espacios no contemplados con anterioridad.



OE.4 SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LAS CUESTIONES ESENCIALES DE LA CULTURA DE PAZ UTILIZANDO COMO REFERENCIA LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROYECTOS QUE EN LOS ÁMBITOS DE LA ACCIÓN SOCIAL, LA COOPERACIÓN Y LA AYUDA HUMANITARIA DESARROLLA LA ORGANIZACIÓN.

INDICADORES OE.4

OE4.I1. Todas las delegaciones de la organización desarrollan acciones de sensibilización dirigidas al alumnado y/o profesorado del ámbito educativo de secundaria y/o universidades que promueven los valores y actitudes propios de la cultura de paz.

OE4.I2. Durante la implementación del Plan se producen de manera periódica contenidos, material gráfico, didáctico y de campaña que son el soporte de las acciones de sensibilización social que se pondrán en marcha.

OE.5 FACILITAR LA COMPRESIÓN DE LOS HECHOS QUE SON LA CAUSA DE LA EXISTENCIA DE LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN LA INTERDEPENDENCIA EXISTENTE ENTRE EL MUNDO GLOBALIZADO Y LOS DIFERENTES TIPOS DE SOCIEDADES QUE LO FORMAN.

INDICADORES OE.5

OE5.I1. Desde la puesta en marcha del presente Plan el 100% de los proyectos y campañas llevados a cabo por el área incorporan el enfoque de Cultura de Paz.

OE5.I2. Al menos un 50% del personal técnico de la organización, así como de los grupos de voluntariado, han recibido formación para transmitir la misión y visión de MPDL hacia el exterior.

OE5.I3. Las delegaciones del MPDL integran la propuesta estratégica del área a la hora de planificar el diseño de sus acciones a nivel local.

OE6. FORTALECER LA ACCIÓN PARTICIPATIVA Y EL EMPODERAMIENTO LOCAL (TANTO DEL NORTE COMO DEL SUR) PARA QUE LA CIUDADANÍA TOMA PARTE ACTIVA EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL.

INDICADORES OE.6

OE6.I1. El 100% de las campañas de sensibilización puestas en marcha cuenta con los espacios de participación necesarios para que la población destinataria de las mismas tenga la posibilidad de posicionarse y/o participar de forma activa en la movilización social en defensa o apoyo de la causa visibilizada.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Uno de los grandes retos a los que nos enfrentamos es superar las dificultades existentes a la hora de evaluar el impacto que generan los procesos de sensibilización en nuestro entorno. Estas dificultades, a la hora de llevar a cabo un seguimiento y evaluación, tras una primera detección, se pueden enumerar de la siguiente manera:

- El uso, casi exclusivo, de indicadores cualitativos debido a la dificultad de obtener indicadores cuantitativos dentro de las acciones de sensibilización, cuya principal finalidad sería la concienciación para la acción.



- La falta, o en muchos casos ausencia, de evaluaciones externas.
- Los ejercicios de seguimiento y monitoreo están siempre orientados al cumplimiento de objetivos y no tanto hacia otros aspectos relevantes como pueden ser la pertinencia temática, selección de grupos meta, impactos obtenidos respecto a la línea base, etc.

Por lo tanto, y de acuerdo a esta investigación previa, desde el área de

sensibilización nos planteamos la utilización de una evaluación que persiga superar la problemática anteriormente citada, asegurando la solvencia, validez y fiabilidad de los resultados.

Para ello, se tratará de llevar a cabo una evaluación participativa, de tal forma que todas las personas y colectivos implicados en el desarrollo e implementación de los proyectos y acciones, formen parte de los procesos de evaluación, para que, a través de sus aportes, corregir o re direccionar el proyecto hacia espacios donde sean posibles conseguir una mayor eficiencia y eficacia.



BLOQUE 5

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Asilo: Protección que un Estado concede en su territorio a un individuo frente a la persecución de otro Estado.

Ciudadanía activa: Hace referencia a la participación de los individuos en la vida y los asuntos públicos. Esto puede tener lugar a nivel local, nacional o internacional. Se refiere a los ciudadanos y ciudadanas que son conscientes de su pertenencia a una comunidad local y global y se involucran activamente en la vida comunitaria debatiendo sobre sus problemas, promoviendo y apoyando cambios y mejoras o confrontando cambios no deseados (ONGAWA).

Campo de refugiados: Asentamiento humano organizado que agrupa durante un período indeterminado de tiempo a un conjunto de personas desplazadas forzadamente de sus Estados de origen o de residencia habitual, y que se establece en el territorio de otro Estado en el que esas personas obtienen refugio y donde reciben ayuda humanitaria internacional, fundamentalmente en forma de alimentos, cobijo y asistencia médica. (Hegoa: Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo).

Ciudadanía: Término que ha servido, a menudo, para trazar la línea entre quienes “pertenecen” y por lo tanto disfrutan de derechos y personas “excluidas”, a quienes no se les reconoce el derecho de pertenecer y por lo tanto ningún otro derecho más. Desde diversas instancias se ha propuesto una nueva definición que va más allá, y en la que la ciudadanía tiende a definirse a través de la

participación; es decir, como la capacidad, la voluntad y el poder de actuar, y la interdependencia, el reconocimiento del compromiso y la responsabilidad de la ciudadanía en un mundo global. La ciudadanía es producto de una conquista histórica al igual que los derechos asociados a ella.

Conflicto: Desacuerdo, discrepancia o malestar con algo o alguien. Es una parte constitutiva de la naturaleza humana, que puede resolverse con o sin violencia. Los conflictos surgen de las interpretaciones construidas por las personas en su interacción constante con la cultura. Convivir no significa ausencia de conflictos ni debe tener por objetivo su eliminación. El conflicto supone una oportunidad de transformación y mejora.

Conflicto Directo: Son aquellos conflictos que desembocan en violencia física y moral. Son conflictos que llevan a la agresión, la destrucción de bienes materiales e incluso a la muerte.

Conflicto Estructural: Son aquellas estructuras de relación, del grupo o de la organización, que ejercen violencia. Por ejemplo, la violencia ejercida a través del sistema judicial, de los medios de comunicación, de la actividad política...

Conflicto Cultural: Son aquellos principios, normas implícitas o explícitas de conducta, tradiciones y educación que justifican la violencia directa y estructural. La violencia cultural también sirve para intentar destruir a nuestro enemigo, a nuestro adversario, competidor, o



simplemente a quienes creemos que nos amenazan de una manera u otra.

Cooperación: Habilidad de participar en una colectividad como individuo que aporta sus cualidades y destrezas personales al grupo sin competición. El ser humano necesita cooperar con los otros para poder sobrevivir.

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967: La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 constituye la fundación de la protección internacional de los refugiados. La Convención define quién es un refugiado y establece una serie de derechos de los refugiados además de las obligaciones de los Estados. El Protocolo de 1967 retiró las restricciones geográficas y temporales de la Convención. (ACNUR).

Cultura: Conjunto de formas, modelos o patrones-explícitos o implícitos mediante los que una sociedad se manifiesta, tales como: lenguaje, costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, la vestimenta, la religión, los rituales, las normas de comportamiento y los sistemas de creencias

Cultura de Paz: Se caracteriza por una visión de paz positiva, al considerar que la paz es mucho más que la ausencia de guerra, y vincularla con la superación de la violencia cultural, estructural y directa. Está compuesta de valores como la armonía del ser humano consigo mismo, los demás y la naturaleza; la transformación pacífica de los conflictos, los valores cooperativos, la equidad y justicia social, la importancia de la responsabilidad personal y colectiva, así como el respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Desplazada: Personas o grupos de personas que han sido forzadas u obligadas a

abandonar sus hogares o lugares de residencia habitual, en particular como resultado de o para evitar los efectos del conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, violaciones de derechos humanos o desastres naturales o causados por el hombre, y que no han cruzado fronteras reconocidas internacionalmente” (Naciones Unidas, documento E/CN.4/1992/23).

Derechos Humanos Universales: Derechos concernientes a los bienes básicos de las personas que se vinculan, de manera irrenunciable, a todas ellas independientemente de su nacionalidad, sexo o religión. No hay jerarquía entre ellos y ningún derecho puede considerarse “no fundamental” o “menos importante” que otro. Garantizan el desarrollo integral de una vida digna por el simple hecho de existir, y son inalienables porque nadie puede quitarlos, ni obligar a renunciar a ellos. Se recogen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, la cual fue redactada tras la segunda guerra mundial y está ratificada en la actualidad por 192 países.

Desarrollo humano sostenible: Aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades (Comisión Mundial sobre Medio ambiente y Desarrollo, 1987). Gracias a este desarrollo se identifican problemas ambientales y se aportan soluciones para mantener, a corto y largo plazo, la productividad de los recursos naturales y la integridad de los ecosistemas y los ambientes humanos.

Discriminación: Privación de derechos, separación, diferenciación, exclusión o trato a una persona como alguien inferior.

Diversidad cultural: Multiplicidad e interacción de las culturas que coexisten en



el mundo y que, por este motivo, forman parte del patrimonio común de la humanidad. La diversidad se manifiesta, entre otras cuestiones, por los diferentes lenguajes, las creencias religiosas, la gastronomía, la agricultura, las manifestaciones artísticas y musicales, la estructura social, en la selección de los cultivos, en la dieta y en todo número concebible de otros atributos de la sociedad humana.

Derechos culturales: Derechos que garantizan, a las personas y comunidades, el acceso a la cultura y la participación en aquella que sea de su elección, en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. Son derechos relativos a cuestiones como la lengua; la producción cultural y artística; la participación en la cultura; el patrimonio cultural; los derechos de autor; las minorías y el acceso a la cultura, entre otros.

Derechos Humanos: Derechos concernientes a los bienes básicos de las personas que se vinculan, de manera irrenunciable, a todas ellas independientemente de su nacionalidad, sexo o religión (universalidad de los Derechos Humanos). Éstos son indivisibles, es decir, deben contemplarse como un todo, ya que no hay jerarquía entre ellos y ningún derecho puede considerarse “no fundamental” o “menos importante” que otro. También se caracterizan por su carácter inherente a los seres humanos, ya que garantizan el desarrollo integral de una vida digna por el simple hecho de existir, e inalienables porque nadie puede quitarlos, ni obligar a renunciar a ellos.

Los Derechos Humanos son el fundamento de la convivencia social y se dividen en tres grandes grupos: Derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales y derechos colectivos y de los pueblos.

Dignidad: La dignidad de las personas reside en el hecho de que no son un qué, sino un quién, cada persona es un ser único, dotado de intimidad, inteligencia, voluntad, libertad, capacidad de amar y de abrirse a las demás. Otras cuestiones como una vivienda, trabajo, acceso al sistema sanitario, etc., construyen la libertad y, por lo tanto, su dignidad. Si una persona es despojada de estos derechos básicos, se dice que su dignidad ha sido ultrajada, no por voluntad de la persona, sino porque no puede ejercer su libertad. Por lo tanto, la dignidad implica el reconocimiento de la condición humana y el respeto.

Discriminación: Privación de derechos, separación, diferenciación, exclusión o trato a una persona como alguien inferior.

Enfoque de derechos: Los derechos humanos son un consenso internacional sobre la base de ciertos derechos propios de las personas que garantizan su vida digna y que, a la vez, representan obligaciones de los Estados. Los derechos humanos son, hoy por hoy, una realidad que se explica a sí misma y, ante su reconocimiento como elemento central para la democracia y la convivencia, su justificación ya no es un problema. El debate y la preocupación no se centran ya en la fundamentación de los derechos humanos, sino en su promoción, control y garantía.

El enfoque de derechos busca superar anteriores prácticas del desarrollo centradas en la identificación y satisfacción de necesidades básicas de la población beneficiaria, y reemplazarlas por prácticas basadas en el reconocimiento de que toda persona es titular de unos derechos inherentes. El objetivo ya no es la satisfacción de las necesidades, sino la realización de los derechos. Esta distinción es clave, dado que los derechos implican obligaciones mientras que las



necesidades no. Hablar de derechos implica hablar también de quién tiene responsabilidades en relación a esos derechos.

El enfoque de derechos es considerado, desde el punto de vista moral y jurídico, la herramienta más adecuada para proteger la dignidad humana. Un gran valor que se asigna a este enfoque es su capacidad de influir en las relaciones de poder, en tanto que busca transformar la dinámica y el reparto de poder en cada una de las circunstancias. El reparto de poder se define en las relaciones sociales y en muchas ocasiones, este reparto no es equitativo entre los miembros de una sociedad y provoca que los que no tienen acceso a este poder tengan limitadas sus capacidades para reconocer que tienen derechos y que deben ser reclamados. En este contexto, el enfoque de derechos, empodera a los más vulnerables, en tanto que hace que éstos sepan y sientan que tienen derechos y pueda exigirlos.

La incorporación del enfoque de derechos implica la adopción de principios como la interdependencia, universalidad, inalienabilidad, igualdad y no discriminación, participación, rendición de cuentas, así como la incorporación de enfoques diferenciales.

Equidad de género: Reconocimiento de la diversidad entre hombres y mujeres e igualdad de trato de acuerdo a sus respectivas necesidades y características sin que éstas sean la causa de ninguna discriminación.

Educación holística: Concibe una visión educativa integral y transformadora, que potencie la justicia social y el desarrollo humano sostenible, una actitud compasiva, la apertura incluyente a la diversidad, la equidad de género, el diálogo, la fraternidad y la paz. Metodológicamente, estos objetivos se concretan en fomentar las

diferentes capacidades de cada persona, prestando especial atención a la educación emocional, el fomento de la comprensión y la comunicación, el afecto incondicional, la confianza y la estima, la creatividad, el aprendizaje cooperativo, la creación de ambientes amigables de aprendizaje, la utilización de metodologías socioafectivas, la educación en la responsabilidad, el tránsito del autoritarismo a la disciplina democrática y la realización de acciones en desarrollo de las competencias básicas del currículo escolar.

Educación inclusiva: Modelo educativo que persigue cubrir las necesidades de aprendizaje de todos los niños/as, jóvenes y adultos/as con especial énfasis en colectivos con tendencia a la marginación y a la exclusión social.

Educación intercultural: Modelo educativo basado en el principio de integración que va un paso más allá de éste al fomentar el aprendizaje para vivir en sociedad y en la diversidad cultural que nos ofrece el mundo de hoy, desarrollando valores como el respeto y la tolerancia hacia las demás personas.

Educación para la paz: Propiciar el desarrollo de habilidades y la adquisición de herramientas que permitan a las personas y a los pueblos convivir de forma pacífica, o lo que es lo mismo, vivir sin violencia. Este proceso lleva implícito la asimilación de valores como la justicia social, la igualdad, la cooperación, la solidaridad, el respeto y la autonomía.

Empoderamiento: Fortalecimiento de las capacidades de las personas para que puedan controlar su propia vida.

Equidad de género: Reconocimiento de la diversidad entre hombres y mujeres e igualdad de trato de acuerdo a sus respectivas necesidades y características sin que



éstas sean la causa de ninguna discriminación.

Estado de derecho: Modo de organización política que garantiza el correcto y responsable desarrollo de los órganos de poder, que avala el ejercicio de la autoridad conforme a las normas aprobadas y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, individuales y colectivos.

Estereotipos: Imágenes mentales simplificadas y con pocos detalles acerca de un grupo de personas o sociedad que comparte ciertas cualidades características. Suele utilizarse con un sentido negativo o peyorativo y son aceptados por mayoría social, de manera que se valen de ellos como patrón para el etiquetado social.

Etnocentrismo: Tendencia que lleva a una persona o grupo social a interpretar la realidad a partir de sus propios parámetros culturales. Un planteamiento etnocentrista juzga y considera las costumbres, las creencias y el lenguaje de otras culturas según su propia visión.

Exclusión social: Proceso de pérdida de integración o participación de la persona en la sociedad, en uno o varios ámbitos como pueden ser: el económico, bien sea en la producción o en el consumo; en el político-legal (participación política, sistema administrativo, protección social, etc.); o en el ámbito social-relacional.

Feminismo: Doctrina, teoría filosófica y movimiento social y político que propugna la consideración de las mujeres como seres humanos completos, sujetos individuales con derechos y deberes y se opone a la discriminación por razón de sexo (su biología) o de género (a causa de las atribuciones sociales que se les asigna como mujer). No es un término opuesto a machismo, pues este último representa

una actitud de poder del hombre hacia la mujer, mientras que el feminismo persigue la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres sin otorgar superioridad a un sexo o a otro.

Fraternidad: Palabra latina que proviene de frater y cuyo significado es hermano. Por extensión, es el sentimiento de solidaridad, amistad, confianza y unión con el prójimo; el lazo indestructible que nos une con nuestros semejantes en nuestros intereses comunes, sin implicar condición alguna.

Género: Características psicológicas, sociales y culturales que han sido construidas, impuestas, aprendidas y asumidas por cada sociedad para asignar las diferencias entre lo masculino y lo femenino y, consiguientemente, valoraciones concretas a estas diferencias.

Igualdad de género: Valoración, por igual, de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades tanto de hombres como de mujeres.

Inclusión: Proceso que asegura que todas las personas tengan las oportunidades y los recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica, social y política y para disfrutar de unas condiciones de vida dignas. La inclusión social está relacionada con la integración, la cohesión y la justicia social.

Inmigración: Entrada a un país de personas que nacieron o proceden de otro lugar. Junto con emigración forma parte del término migración, que implica el movimiento de personas de un lugar a otro, cuando estos desplazamientos conllevan un cambio de residencia bien sea temporal o definitivo.

La pobreza es el factor que interviene en la expulsión de una mano de obra que



busca empleo en los países ricos. Ese trabajo, si existe, va a ser en aquellos puestos que los autóctonos no quieren. Sin embargo, se tiene la percepción de que las personas inmigrantes son una amenaza.

La pobreza es el factor que interviene en la expulsión de una mano de obra que busca empleo en los países ricos. Ese trabajo, si existe, va a ser en aquellos puestos que los autóctonos no quieren. Sin embargo, se tiene la percepción de que las personas inmigrantes son una amenaza.

Integración social: Proceso dinámico y multifactorial que posibilita a las personas que se encuentran en diferentes grupos sociales, bien sea por temas culturales, económicos, religiosos, nacionales, etc., a disfrutar de los mismos derechos y deberes, así como el acceso a bienes, servicios y vías de participación ciudadana en condiciones de igualdad de oportunidades y de trato.

Interculturalidad: Interacción de varias culturas de forma horizontal y sinérgica, lo que implica que ningún grupo está por encima de otro, favoreciendo así la integración y la convivencia de las personas y respetando la diversidad.

Justicia Social: La justicia social remite directamente al disfrute de los derechos humanos sociales y económicos – derechos de segunda generación – de los que ningún ser humano debería ser privado. En una sociedad con justicia social debe existir un verdadero principio de igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas que viven en ella.

Marginalidad o marginación: Ausencia de participación activa y pasiva en la sociedad de una persona o de un grupo de personas, sin organización comunitaria y sin recibir servicios ni bienes sociales.

Metodología Socioafectiva: Tiene en cuenta la dimensión social y afectiva del ser humano, y se basa en la premisa del aprender – haciendo, por medio de los siguientes momentos: sentir, reflexionar, comprometerse y actuar.

Migración forzosa: Movimiento de población fuera de su lugar de origen o de residencia habitual, de carácter temporal o permanente y por lo general a gran escala, que tiene un carácter involuntario, es decir, es motivado por la presión –o la amenaza– de factores externos actuando aisladamente o en conjunción.

Migrante: personas que eligen trasladarse no a causa de una amenaza directa de persecución o muerte, sino principalmente para mejorar sus vidas al encontrar trabajo o educación, por reunificación familiar, o por otras razones. A diferencia de los refugiados, quienes no pueden volver a su país, los migrantes continúan recibiendo la protección de su gobierno. (ACNUR)

Movilización Social: Proceso participativo de acciones colectivas orientado a promover, contribuir e impulsar, propuestas alternativas y críticas al modelo de sociedad dominante que ahonden en una mayor justicia social. Este proceso entiende que la transformación pasa por la ocupación y la presencia en los espacios públicos para denunciar, reivindicar, educar y sensibilizar sobre dichas alternativas. En este proceso son fundamentales la creatividad, lo afectivo, conectar con lo cotidiano, enredarnos, acompañarnos, ser conscientes de la interdependencia entre lo local y lo global, la diversidad y pluralidad. (CEAR Euskadi).

Multiculturalidad: Existencia de diferentes culturas en un mismo espacio geográfico y social, que cohabitan pero influyen poco las unas sobre las otras y no suelen ser permeables a las demás. Se



mantienen en guetos y viven vidas paralelas. La sociedad de acogida suele ser hegemónica y suele establecer jerarquías legales y sociales que colocan a los otros grupos en inferioridad de condiciones, lo que lleva al conflicto y a la creación de estereotipos y prejuicios, dificultando la convivencia social, siempre en detrimento de los grupos más débiles. (Miguel Argibay. Hegoa. 2003).

No violencia: Resultado del dominio de los propios temores. Su objetivo es la transformación positiva de los conflictos, partiendo de dos grandes postulados: cada uno es dueño y responsable de su propia vida y tiene la obligación de respetar y preservar la vida de los demás, al menos, hasta donde los demás quieran. Asimismo, la no violencia considera que siempre hay un medio para no dejar que los malos tratos recibidos te destruyan y destruyan tu paz.

Participación: Capacidad de la ciudadanía de involucrarse en las decisiones políticas de un país o región. Puede hablarse de la participación ciudadana a través de las elecciones, los referendos o los plebiscitos. Más allá de la participación electoral, la participación ciudadana en política puede concretarse a través de otros mecanismos, como la acción en organizaciones no gubernamentales o las manifestaciones públicas. Desde un enfoque de Derechos Humanos, se promueve y se demanda la participación en la decisión de los asuntos colectivos como un derecho.

Paz negativa: Un punto de vista que considera que la paz es la ausencia de conflictos y los esfuerzos destinados para erradicarlos.

Paz positiva: Es sinónimo de cultura de paz; es producto de un proceso de conciliación entre todas las personas que viven juntas, y requiere el trabajo continuo de

promoción de la paz cultural y estructural. Una visión positiva y dinámica de la paz entiende que el conflicto es necesario para el desarrollo humano en tanto que indica un malestar y abre las puertas para su transformación, haciéndonos progresar y aprender sobre nosotras mismas. Desde este punto de vista, el conflicto es una oportunidad de cambio y de crecimiento.

Pobreza: Insatisfacción grave de las necesidades humanas básicas, incluyendo entre ellas no sólo la alimentación, la vivienda o el vestido sino también, como dice Susan George, las necesidades de dignidad.

Prejuicio: Opinión previa acerca de algo o alguien que se conoce poco o equivocadamente.

Racismo: Forma de discriminación motivada por cuestiones como el tono de la piel u otras características físicas propias de grupos étnicos, y por las que unas se consideran superiores a las otras.

Refugiada: Toda persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él. (Hegoa: Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo).

Responsabilidad colectiva: Responsabilidad de la ciudadanía global en la consecución de un mundo en paz y en el conocimiento de las posibilidades



de la acción colectiva en la construcción y promoción de la Cultura de Paz.

Responsabilidad individual: Comprender que soy responsable de mis actos y de mis sentimientos, porque soy libre para elegir. Nadie, sean cuales sean sus actos, puede privarme de la capacidad de decidir mi propia manera de ser y estar en el mundo. Soy responsable de lo que yo he hecho y puedo empezar a responsabilizarme de lo que hago.

Retorno: Vuelta a sus lugares de origen de los refugiados que huyeron a otros países, o de los desplazados internos que no cruzaron la frontera pero se asentaron en otras zonas más seguras a consecuencia de un conflicto o un desastre, una vez la causa ha cesado o remitido. El retorno es uno de los principales pasos en los procesos de rehabilitación, sobre todo de los de tipo posbélico, por cuanto los conflictos civiles son la principal causa de las migraciones forzadas de la población. La repatriación voluntaria contribuye a reforzar la confianza de la sociedad en el avance del proceso de pacificación, así como a legitimar las elecciones multipartidistas (que a veces se realizan como resultado de los acuerdos de paz) y al propio gobierno que deba afrontar la rehabilitación, alejando de este modo los peligros de desestabilización.

Seguridad (integridad física y psicológica): Derecho de toda persona a que se respete su integridad física, moral y psicológica.

Sensibilización: En muchas ocasiones hablamos indistintamente de Sensibilización, Comunicación y Visibilidad pretendiendo que se igualen en objetivos y metodologías. Confundimos acciones que son meramente informativas con aquellas que crean un posicionamiento crítico en los

receptores y que deben provocar un cambio de actitud real que desemboque en acciones participativas concretas. La Sensibilización es un proceso que incide en el conocimiento de hechos y conceptos y que debe concretarse en el compromiso y la acción. Es establecer canales directos de información desde la organización a la ciudadanía, no solo abriendo debates sociales sobre los temas que conforman nuestra razón de ser o nuestro trabajo cotidiano, sino promoviendo la participación de la ciudadanía en la resolución de problemáticas tanto a nivel local como global.

Sexismo: Tendencia cultural a considerar que un sexo tiene una superioridad sobre el otro y a comportarse de acuerdo a esta idea. Se traduce en discriminación o privilegios de un sexo sobre otro.

Solicitante de asilo: Persona que solicita el reconocimiento de la condición de refugiado y cuya solicitud todavía no ha sido evaluada en forma definitiva. En promedio, alrededor de 1 millón de personas solicitan asilo de forma individual cada año. A finales de 2015, había más de 3,2 millones de solicitantes de asilo en el mundo (ACNUR).

Violación o vulneración de los Derechos Humanos: Conducta por la que se vulnera alguno de los Derechos Humanos. Las violaciones de los Derechos Humanos se producen en todo el mundo, se destacan: la violencia sexual contra la mujer, la violencia contra la niñez, la privación de libertad, el reclutamiento forzoso ilegal, la denegación de justicia, la libertad de expresión, las violaciones a los derechos de existencia, integridad e identidad cultural de los pueblos indígenas, el desplazamiento forzoso, las masacres o el genocidio.

Violencia: Todo aquello que suponga hacer daño (a una misma, a otras



personas o al entorno). Usar la violencia es negar, marginar, excluir o eliminar a un otro simbólico o real. La violencia es aprendida y se transmite por la cultura y, por lo tanto, es posible prevenirla educativamente, así como destinar esfuerzos para desaprenderla.

Violencia Directa: Se caracteriza por ser fácilmente perceptible. Se basa en la agresión física o moral. La expresión última, más grave y naturalmente irreversible de la Violencia directa, es la muerte. Ejemplos de violencia directa son los abusos contra los derechos humanos, el homicidio, las desapariciones forzadas, los secuestros, la violación y la mutilación genital de mujeres, la violencia sexista (maltrato físico, psíquico o sexual), los actos de tortura, el maltrato a menores, el trabajo infantil, etc.

Violencia Estructural: Es aquella violencia que emana de los elementos constitutivos que conforman el sistema conflictual, como la exclusión social, la desigualdad, el analfabetismo, los problemas de infraestructura y el acceso a bienes y servicios, la inmovilidad que perpetúa la brecha entre las clases

sociales, la ausencia del Estado o la precariedad de su presencia, la corrupción, la falta de oportunidades de educación y empleo, la falta de oportunidades laborales y de ingresos económicos suficientes, impunidad, la distribución desigual de la propiedad, etc. La violencia estructural es a menudo el germen de la violencia directa.

Violencia Cultural: Es la existencia de un lenguaje y discurso legitimador de la violencia, una naturalización de la violencia como medio de resolución de conflictos. Es la legitimación social de la negación del otro diferente, de la intolerancia, de la competencia frente al otro (caiga quien caiga, con artimañas y máscaras varias para tal fin), de la cultura patriarcalautoritaria (la asignación del lugar de superioridad al hombre y de inferioridad a la mujer), etc.

Xenofobia: Odio, recelo, hostilidad y rechazo hacia grupos étnicos diferentes o hacia personas cuya fisonomía social, cultural y política se desconoce. Ideología que rechaza las identidades culturales diferentes a la propia.

